



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA “COMFAMILIAR” contra MONICA ANDREA PALOMINO MARROQUIN. Radicación 41001-41-89-004-2021-00838-00

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone autorizar la devolución del siguiente depósito judiciales que se encuentra por cuenta de este proceso a la demandada Mónica Andrea Palomino Marroquín, teniendo en cuenta que el proceso está terminado por pago total de la obligación.

439050001099659 por \$ 311.040,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS